MES DE TRAMITE:	ABRIL 2024
NUMERO DE CONTRATO:	097-MDN-COGFM-EG-2024
CONTRATISTA:	YESSID ARAMIS CÁCERES VÁSQUEZ

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente		18/ABR/2024	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales						
Informe de supervisión		18/ABR/2024				
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		22/ABR/2024	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		18/ABR/2024	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: ABRIL 2024

RADICADO No.0124109011/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETIC

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 097 MDN-COGFM-ESDEG-2024.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
C.C. No.	72.342.326
Dirección Del Contratista	Carrera 116ª No 15C-70
Correo Electrónico Del Contratista	yessid.caceres@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios en la actividad **profesional, Categoría H** como ingeniero de sistemas para el departamento TIC, con el fin de prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en infraestructura tecnológica y seguridad para el departamento de tecnologías de la información y comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Fecha De Suscripción	**6/03/2024**
Fecha De Inicio	**11/03/2024**
Plazo de ejecución	**El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL)**
Valor Inicial (Incluido Iva)	**El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (50.000.000) M/TCE, sin IVA por RÉGIMEN SIMPLIFICADO**
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	**El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2024 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 11724 de fecha 05 de marzo de 2024, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 R10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG**
Rp (Registro Presupuestal) No.	**No. 23924 Y FECHA 07 de marzo de 2024**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	**El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Diez pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.000.000,00) M/CTE sin IVA.** **De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del: Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar. Certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a: Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique). Riesgos laborales. De acuerdo con: El ingreso base de cotización establecido por ley. Lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro. Cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.** **PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar acta de capacitación relacionada con la aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista.** **PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales y compromiso de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del último mes de ejecución.** **PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317000850 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.** **PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente.** **PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.**
Modificatorio	
Valor Final (+ modificatorio)	NO APLICA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	(NO APLICA)
Nombre Del Supervisor	ST. WENDY DAYANNE MARTINEZ VILLALOBOS
Número De Resolución De Nombramiento	001 de 2024

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Teléfono De Contacto	3134114355
Correo Electrónico	wendy.martinez@esdeg.edu.co

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101112073 de fecha 07 de marzo 2024, expedida por [illegible] y aprobada mediante acta No. 116 de fecha 11 DE MARZO DE 2024 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000
Calidad Del Servicio	06-03-2024	01-07-2025	5.000.000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Realizar inventario, mantenimiento y restauración de equipos y elementos de audio en desuso por daño o mal diagnóstico. Implementar protocolos de seguridad informática en los equipos de seguridad perimetral de la ESDEG a los usuarios finales quienes se rigen por una política de seguridad de la información.
2	Proponer que los usuarios finales cuenten con equipos tecnológicos de última tecnología que apoye en sus labores diarias y optimice su productividad
3	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE
4	Garantizar la cobertura y disponibilidad WIFI de la ESDEG
5	Gestión de proyectos sobre mejoras tecnológicas
6	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)
7	Administrador y gestión de antivirus (forti EDR)
8	Administration y Gestion DE dlp (DATA Loss prevention) safetica)
9	Participar activamente en los comités de contratación que estén relacionados con las actividades de su cargo
10	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC
11	Las demás que le sean asignadas
12	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el manual de convivencia
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

(EN LA SIGUIENTE TABLA SE PONEN LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ENTREGABLES DEL PERIODO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE TRABAJO DESCRITO EN EL CONTRATO)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Realizar un diagnóstico detallado de la infraestructura WIFI actual, identificar posibles puntos de mejora y diseñar un plan de acción para optimizar la cobertura y disponibilidad.	Anexos (Mapa de calor de la cobertura de la red wifi).
2	Realizar mantenimiento preventivo a la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG y documentar los procedimientos realizados.	Anexos (Imagen 2, 3 y 4)
3	Implementar los protocolos de seguridad informática recomendados en los equipos perimetrales de la ESDEG y realizar pruebas de funcionamiento.	Anexos (Imagen 7 y 8)
4	Dar de baja a los equipos no funcionales después de revisión de inventario si existen.	Omitido. No hubo material para dar de baja.
5	Monitorear continuamente los equipos perimetrales de seguridad y realizar ajustes según las necesidades detectadas.	Anexos (Imagen 7 y 8)

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Administración de la plataforma de servidores de virtualización de la ESDEG con VMWARE.	- Se encuentra en proceso la migración de todos los servidores virtuales de la plataforma Proxmox a la Plataforma VMWare, de los cuales se han migrado los siguientes servidores: - **Imagen 2** - 102 GDOC - 109 Poseidon - 112 OCS - **Imagen 3** - 103 Hermes - 107 SRV-DC03 - 108 Alejandria - 114 Oracle - **Imagen 4** - Servidor VMWare de destino de las maquinas virtuales.	Anexos: Imagen 1 Imagen 2 Imagen 3 Imagen 4
2	Garantizar la cobertura y disponibilidad WIFI de la ESDEG.	- Apoyo en el Soporte de reactivación de las redes Wifi cuando deja de funcionar. Una vez verificada con mi teniente Wendi se evidenció que los switches del segundo piso estaban apagados por falla de energía.	NA
3	Administración de equipos de seguridad perimetral y de	- Se cambio el switch de CESAC el cual presento una falla en la fuente de alimentación la cual fue cambiada para	Anexos: Imagen 7 y 8

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)	poder extraer la configuración y pasarla al switch de Fortinet de 24 puertos.	
4	Apoyo a los procesos y gestión del Departamento TIC.	- Se realizó acompañamiento en la obra de construcción del auditorio para determinar el ingreso de la fibra y el punto de llegada con mi teniente Wendy.	Anexos: Imagen 4
5	Administración plataforma de conectividad y redes.	- Se realiza monitoreo permanente del servicio de internet, conexiones alámbricas y WiFi.	N/A
6	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)	- Se habilitaron de acuerdo a instrucciones del señor My Núñez David los permisos de lectura y escritura de la USB a los usuarios de VIACAD + PS Nancy Lopez, VIADM, personal de VIADM	Anexos: Imagen 6
7	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)	- Se crearon dos Objetos en el firewall de acuerdo a instrucciones del señor My Nuñez David (Slp Vanegas y TC Pintor) los cuales se integraron a la Red que tiene habilitada la navegación y acceso a WhatsApp.	Anexos: Imagen 7
8	Administración de equipos de seguridad perimetral y de Networking (firewall, Fortinet, fortiswitch, fortiap, fortianalyzeer, forti autenticador, fortimanager)	- Se encontró la novedad en el firewall sobre las redes de Wifi las cuales se encuentran con navegación abiertas, se programó una revisión y modificación para subsanar todas las novedades para el próximo informe.	Anexos: Imagen 8

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16-04-2024	70266270	$ 8.800.000	$3.520.000	$ 440.000	$ 563.200	$ 5.300

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, ST. WENDY DAYANNE MARTÍNEZ VILLALOBOS supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
20%

6. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
Planilla No 70266270 marzo 2024	1
Anexos Actividades	7
Certificado contratistas retefuente 2024	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ
Tipo y No. Documento CC. 72.342.326

SUPERVISOR:

Grado y Nombre ST WENDY MARTÍNEZ VILLALOBOS
Tipo y No. Documento CC. 1073176622
Cargo Oficial Gestión Infraestructura TIC

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS

Imagen 1





Imagen 2

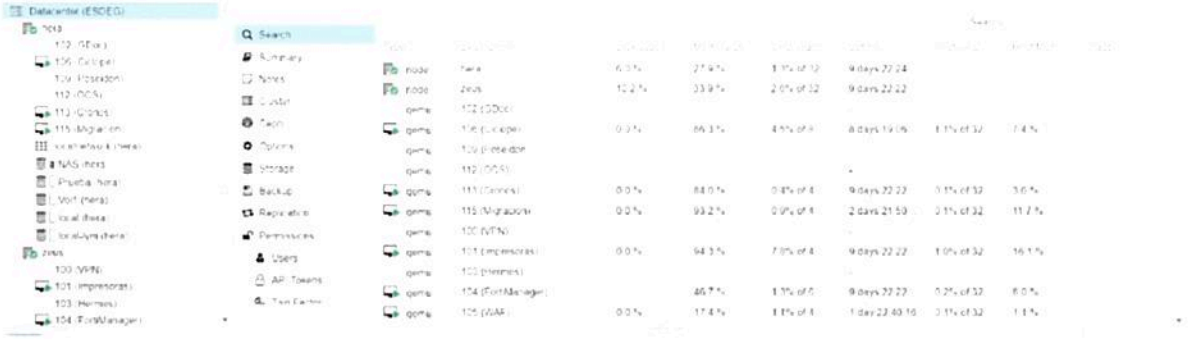


Imagen 3

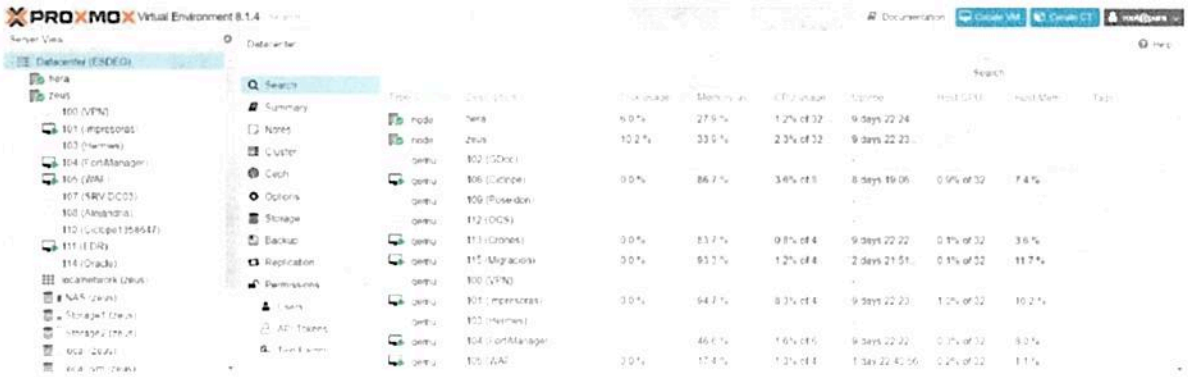


Imagen 4

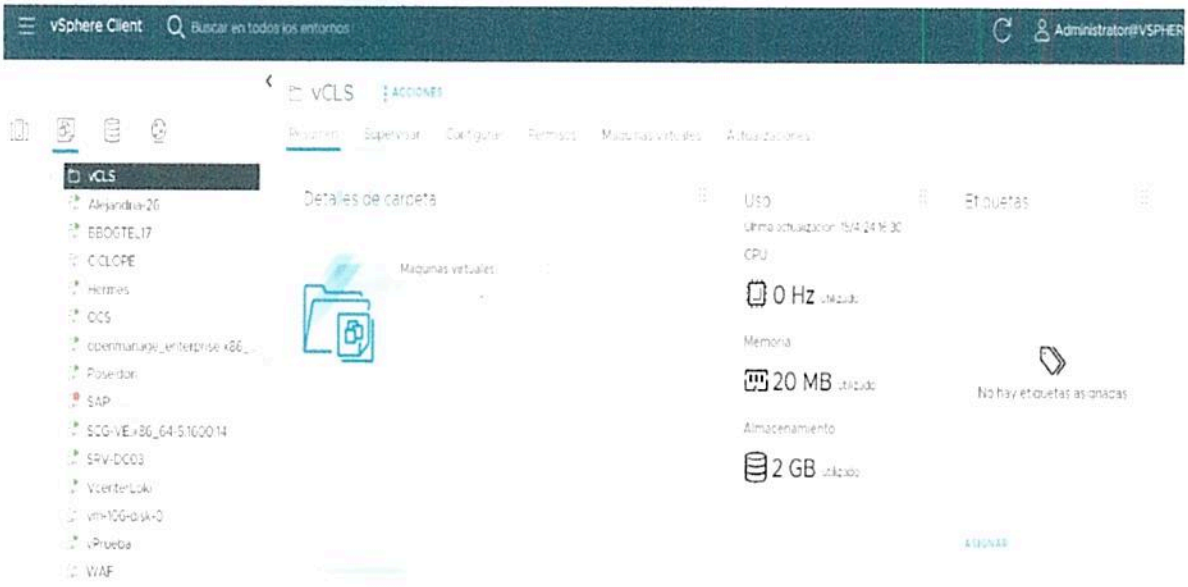


Imagen 5



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Imagen 6



Imagen 7

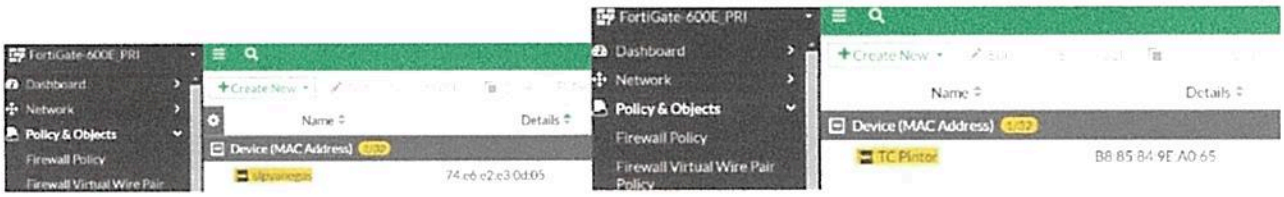


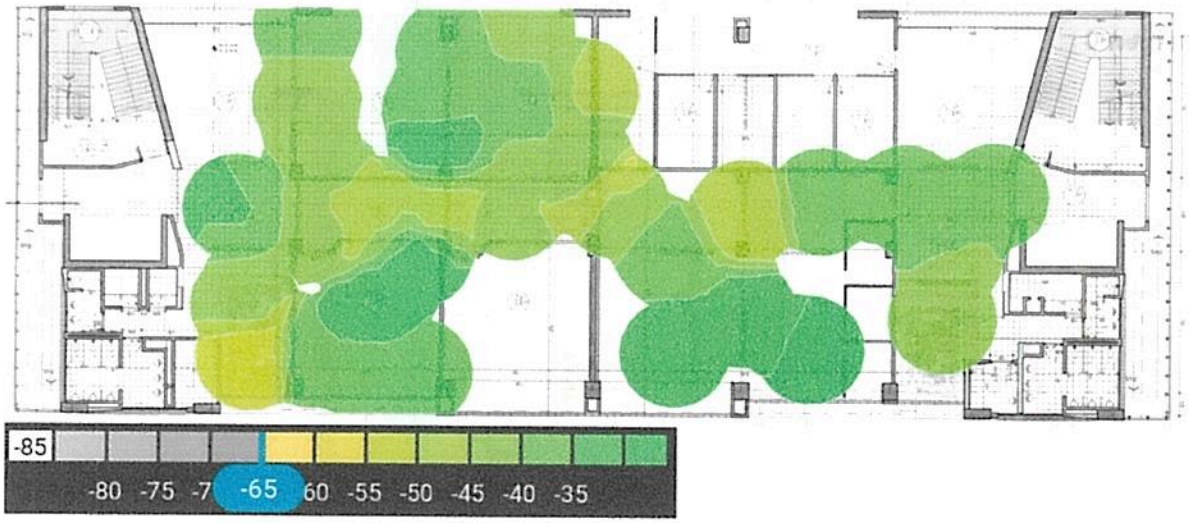
Imagen 8



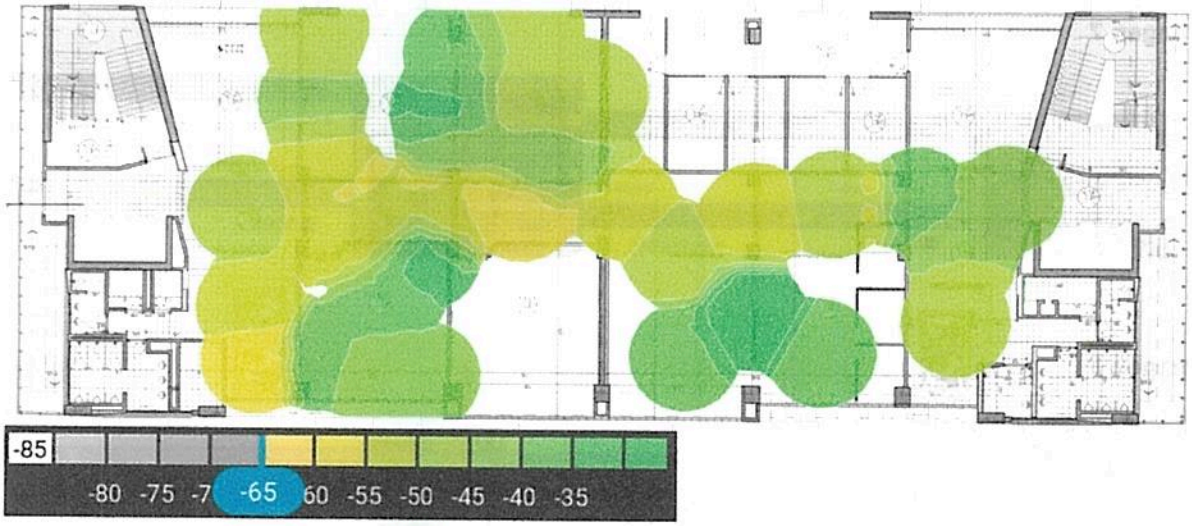
Edificio Aulas

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Piso 1 – 2,4 Ghz



Piso 1 – 5 Ghz

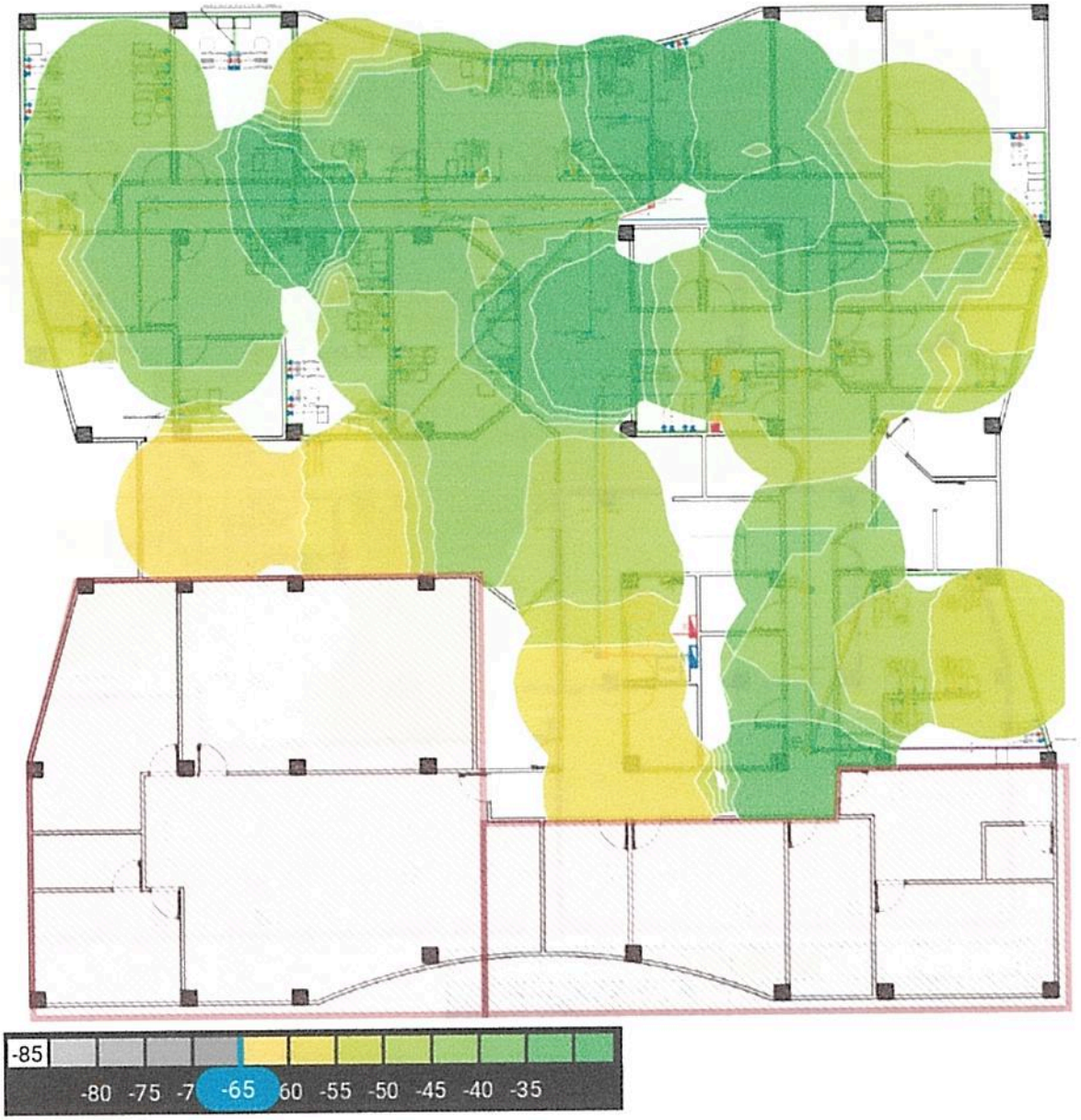


Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Edificio Administrativo

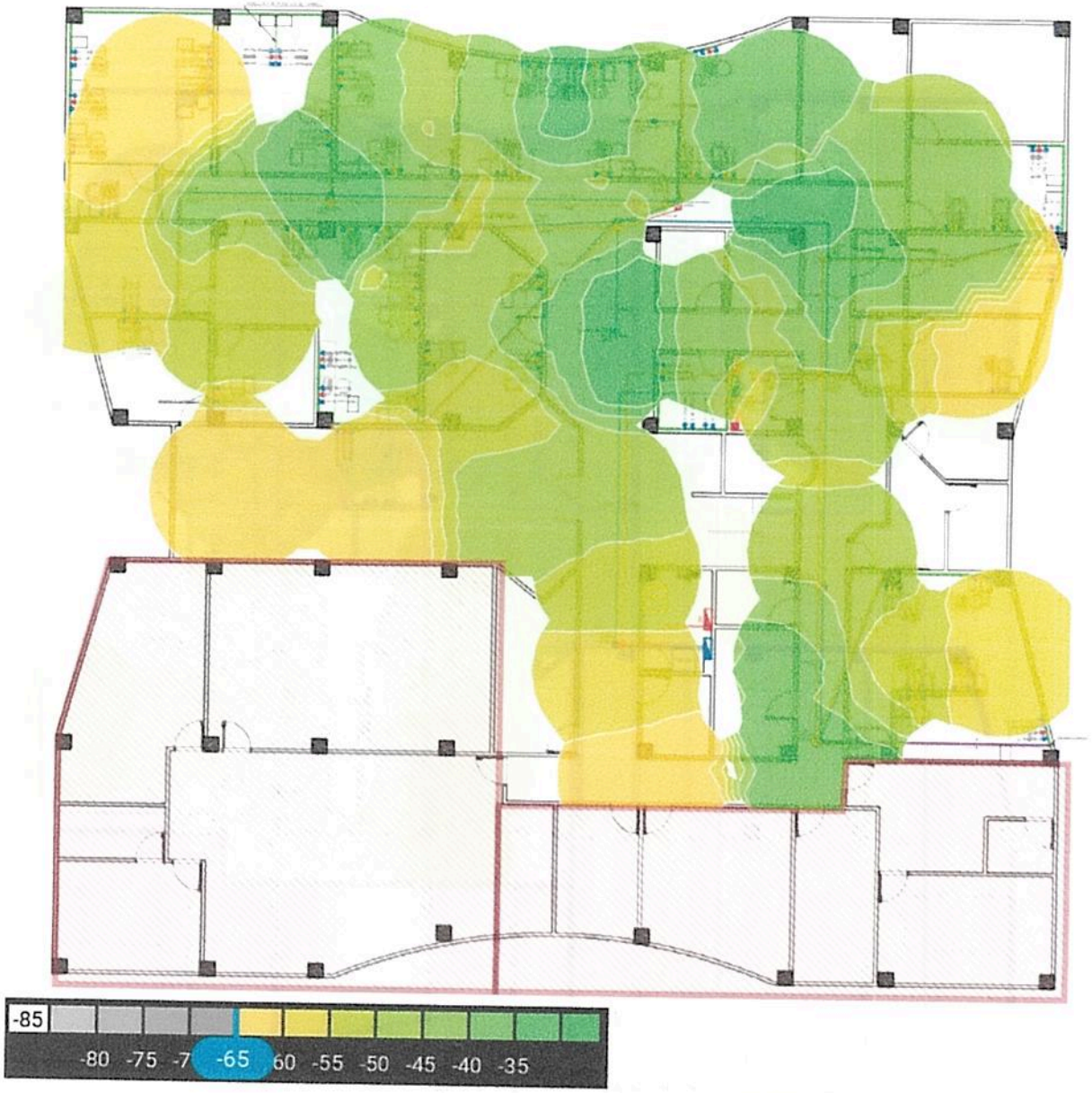
Sótano – 2.4 Ghz



Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

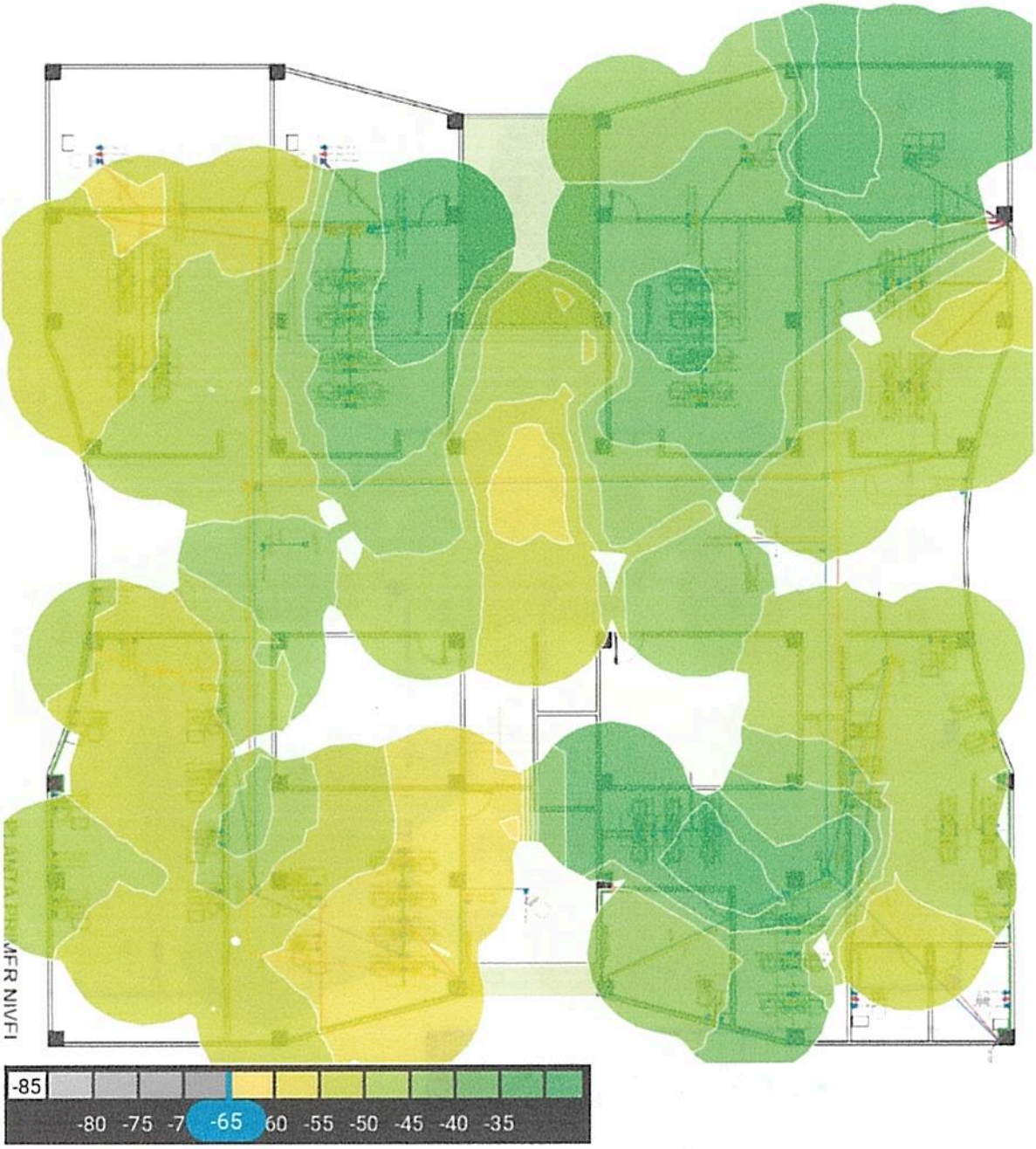
Sótano – 5 Ghz



Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

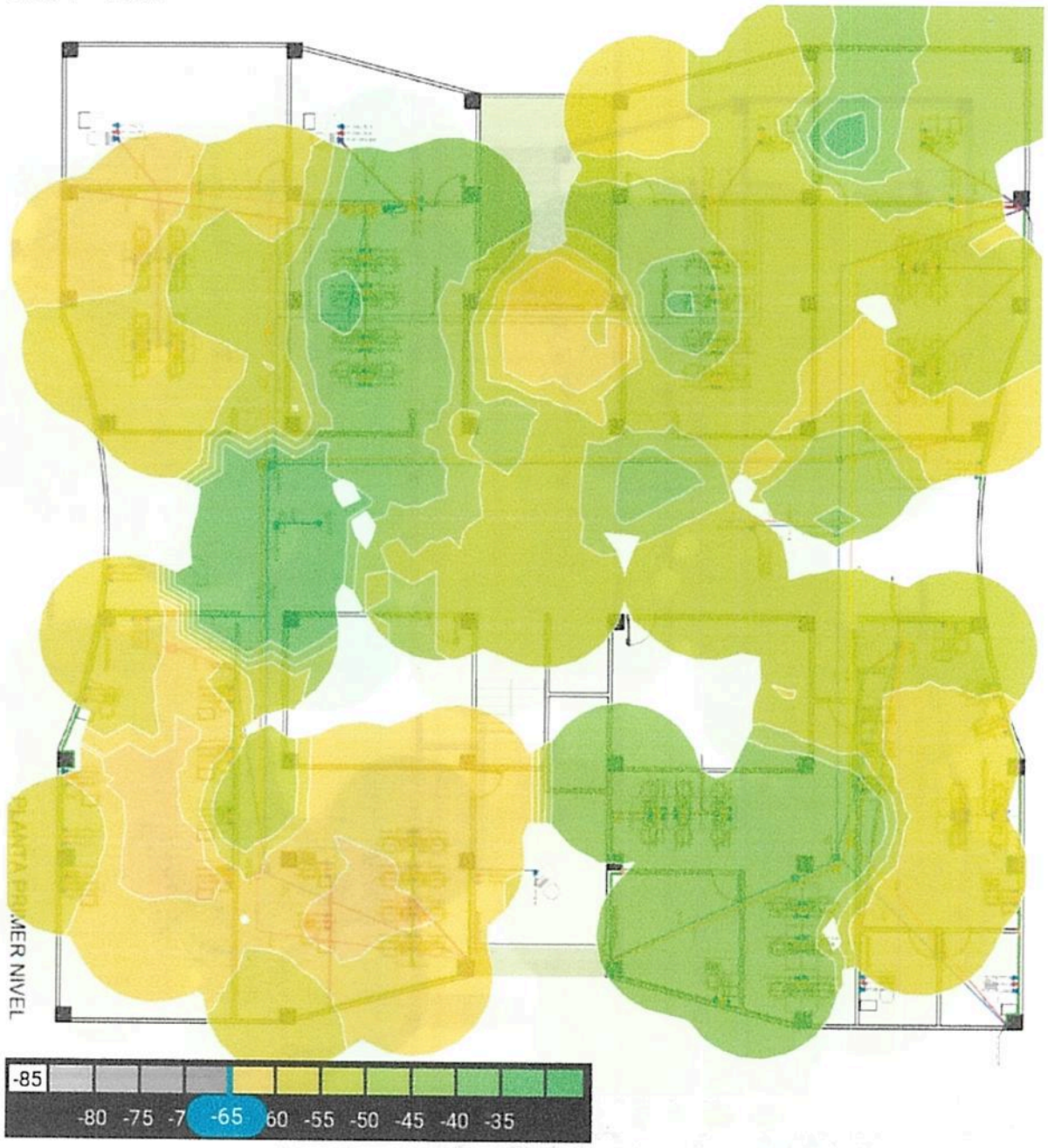
Piso 1 – 2.4 Ghz



Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

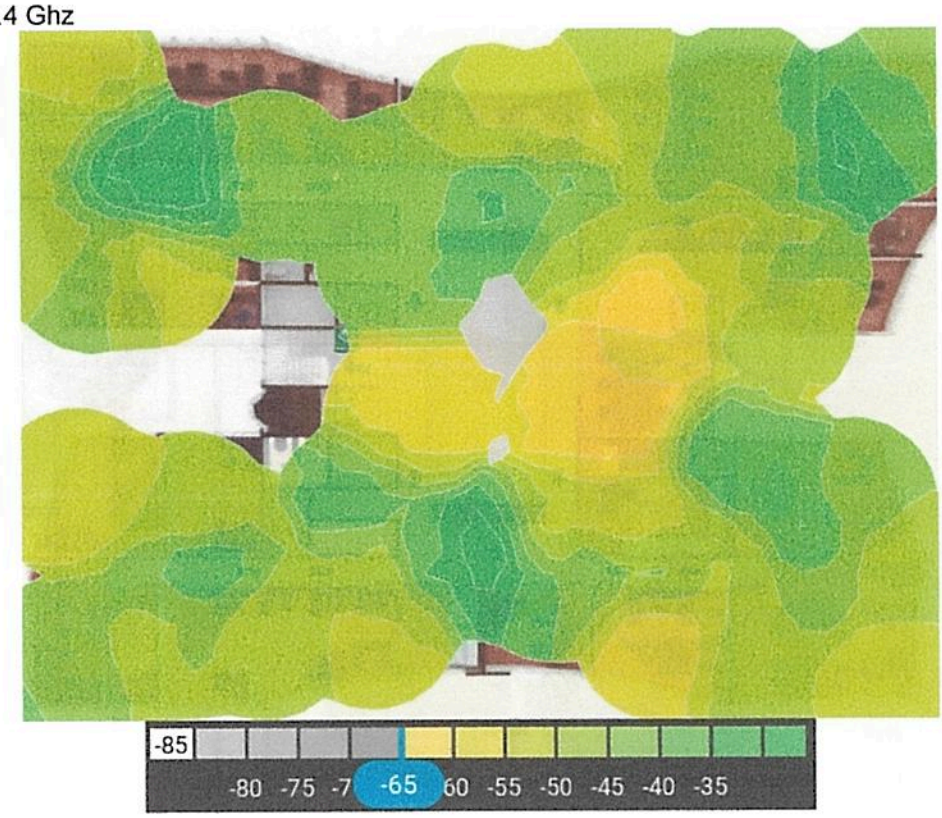
Piso 1 – 5 Ghz



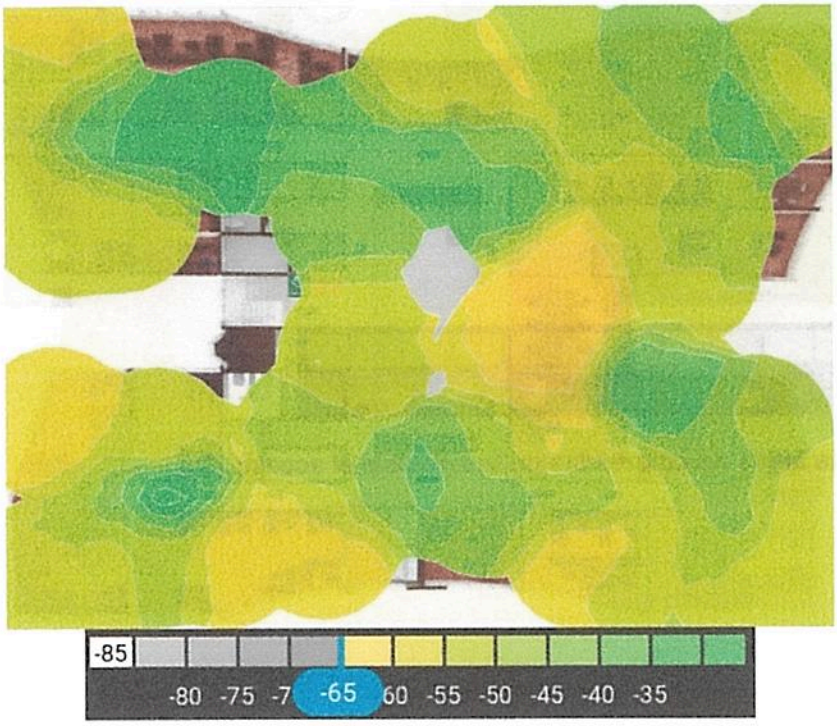
Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Piso 2 – 2.4 Ghz



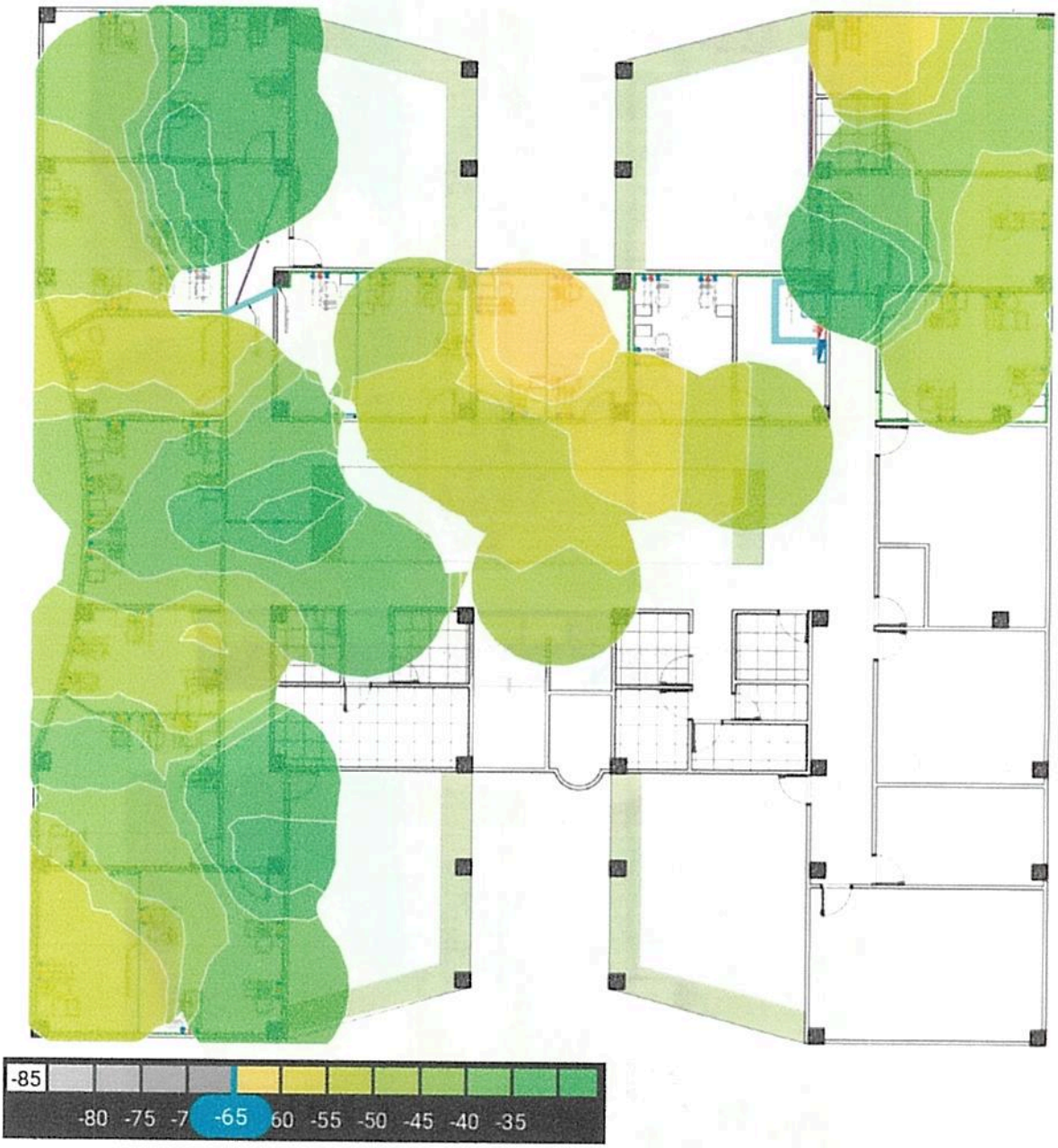
Piso 2 – 5 Ghz



Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Piso 3 – 2.4 Ghz



Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Piso 3 – 5Ghz



Nota: En las áreas no coloreadas no fue posible el acceso

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Piso 4 – 2.4 Ghz



Nota: El equipo de este piso se encontraba apagado en el momento de la medición

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Piso 4 – 5 Ghz



Nota: El equipo de este piso se encontraba apagado en el momento de la medición

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo YESSID ARAMIS CÁCERES VASQUEZ en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2024 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a 15 días del mes de abril del año 2024

Firma: _____

Nombres y Apellidos: YESSID ARAMIS CÁCERES VASQUEZ

No. de Cédula: 72342326

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el corte del Decreto 2231 del diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicará la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 (b). Indique cuál régimen le aplica (a) (b)

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-16, 03:00:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 70266270

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 16/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CACERES VASQUEZ YESSID ARAMIS		
Documento	CC72342326	**Dirección**	CR 11A #190 CRA - 60 BLOQUE 3 APTO 412
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3907300
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDL	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72342326	YESSID ARAMIS CACERES VASQUEZ	59	00																		30	30	30	0	(23)001) COLFONDOS	$ 3.520.000	$ 563.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.520.000	$ 440.000	0.522	$ 3.520.000	$ 18.400	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.021.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.520.000	$ 3.520.000	$ 3.520.000	$ 0	$ 563.200	$ 440.000	$ 18.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.021.600	$ 9.700	$ 1.031.300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Etica: 018000 517806.

Antes de imprimir, cuidemos el medio ambiente. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.